

## HECHO ESENCIAL

### VOLCOMCAPITAL PE SECONDARY II FONDO DE INVERSIÓN

Santiago, 04 de enero de 2021

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**Ref.:** Complementa Hechos Esenciales de  
VolcomCapital PE Secondary II Fondo de  
Inversión de fecha 12 y 30 de diciembre de 2020.

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y según lo instruido por esa Comisión en los Oficios Ordinarios N° 64.693 de fecha 23 de diciembre de 2020 y N°65.718 de fecha 31 de diciembre de 2020, encontrándome debidamente facultada al efecto, en mi carácter de Gerente General de VolcomCapital Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), por la presente complementamos la información comunicada en hechos esenciales de VOLCOMCAPITAL PE Secondary II Fondo de Inversión (el "Fondo"), de fechas 12 y 30 de diciembre de 2020.

Con relación a la información falsa aparecida en la prensa y otros medios de difusión relativa al Fondo, ésta se refiere a la pérdida de un 77% del valor del mismo, como si la disminución del valor cuota entre dos fechas determinadas en dicho porcentaje constituyera por sí misma una pérdida, lo que es totalmente falso.

Dicha afirmación es tendenciosa y mal intencionada en su origen, toda vez que la disminución del valor cuota del Fondo obedeció a la devolución en dinero del patrimonio a sus aportantes y no a una pérdida contable. La rentabilidad nominal que se informa en las notas explicativas de los Estados Financieros del Fondo no refleja adecuadamente el resultado del Fondo para sus aportantes, dada la especial naturaleza de éste, de ser un fondo cerrado con una inversión única que tiene una duración acotada en el tiempo.

El cálculo de la rentabilidad nominal informada en las notas explicativas de los Estados Financieros considera lo dispuesto en la Circular 1998 de fecha 31-12-2010 de esa Comisión, en la cual se indica que debe ser considerado la variación del valor cuota del Fondo, por lo que no contempla el factor de ajuste por distribución de dividendos y capital. Por lo anterior, esta Administradora se encuentra trabajando en conjunto con los auditores de todos los Fondos de

Inversión bajo nuestra administración para complementar esa nota y así, poder expresar una rentabilidad conforme al objetivo de inversión de cada fondo administrado, más adecuada para el mercado financiero y para nuestros aportantes. Esta modificación se implementará en los Estados Financieros de diciembre 2020.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Jessica Arias Becerra  
Gerente General

**VolcomCapital Administradora General de Fondos S.A.**